

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 64/004/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 247/04

5 de octubre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR640042004>

Croacia: Deben respetarse los derechos de los niños

Amnistía Internacional ha pedido hoy, 5 de octubre, a las autoridades croatas que pongan inmediatamente en práctica las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño, de la ONU, el 1 de octubre de 2004, después de examinar el segundo informe periódico de Croacia sobre las medidas para hacer realidad los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Antes de que se examinara el informe de Croacia, Amnistía Internacional había presentado un informe al Comité. Dicho informe –*Croatia: Briefing to the United Nations Committee on the Rights of the Child* (Índice AI: EUR 64/003/2004), publicado hoy– detalla los motivos de preocupación de Amnistía Internacional respecto a cuestiones relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Croacia. La organización de derechos humanos se centra especialmente en:

- la ausencia de medidas por parte de las autoridades para prevenir la grave situación de violencia y acoso entre niños y adolescentes internados en instituciones de asistencia social y para abordar plenamente las necesidades y los problemas de los niños institucionalizados;
- la ausencia de medidas por parte de las autoridades para integrar plenamente a los niños romaníes en el sistema escolar croata.

Amnistía Internacional ha instado a las autoridades croatas a poner en práctica las recomendaciones del Comité, expuestas en las observaciones finales. En ellas, el Comité expresó su honda preocupación por los casos de violencia entre niños y adolescentes internados en hogares de reeducación y en otras instituciones y por los casos de violencia y acoso entre niños y adolescentes en instituciones de asistencia social. Además, el Comité manifestó su preocupación por los informes sobre incidentes de violencia en centros de detención y por el hecho de que “personas menores de 18 años en detención o bajo custodia son recluidas junto con personas de hasta 27 años”.

El Comité recomendó a las autoridades que “tomen todas las medidas necesarias para prevenir actos de violencia en hogares de reeducación e instituciones de asistencia social” y las instó a aumentar la protección de los niños internados en instituciones de asistencia social, entre otros medios, garantizando que los actos violentos se denuncian e investigan y proporcionando apoyo y tratamiento adecuados, incluido tratamiento psicológico, a las víctimas de esa violencia. Además, el Comité recomendó que las autoridades croatas apliquen plenamente las normas internacionales sobre justicia de menores. En particular, recomendó que la privación de libertad se utilice sólo como último recurso y durante el periodo más breve posible, que se respeten plenamente las garantías del proceso debido y que no se recluya a menores de 18 años junto con adultos. También recomendó que las autoridades establezcan centros de detención especiales para menores de 18 años y mejoren las condiciones de

reclusión de los niños.

Además, el Comité expresó preocupación por la discriminación de hecho contra las minorías étnicas y nacionales, los romaníes y los niños extranjeros, y por los incidentes de acoso y odio que tienen un efecto negativo en el desarrollo de los niños. También expresó preocupación por la diferencia en el acceso a la educación de los niños pertenecientes a minorías y grupos vulnerables, como los romaníes, una diferencia que “obstaculiza el pleno disfrute de un sistema educativo acorde con sus valores e identidad”.

El Comité recomendó que el gobierno croata “evalúe detenida y periódicamente las disparidades actuales en el disfrute por los niños de sus derechos y, a partir de esa evaluación, tome las medidas necesarias para prevenir las disparidades discriminatorias y luchar contra ellas” y “refuerce sus medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación de hecho contra los niños extranjeros o los niños pertenecientes a minorías, especialmente los romaníes”. Además, el Comité recomendó que las autoridades croatas garanticen la “aplicación del Programa Nacional para Romaníes, dotándolo de recursos humanos y económicos adecuados y evaluando periódicamente sus progresos”.

Documento público